

Escenarios para la Elección Primaria en los Centros de Votación

En función de las consultas realizadas a más de 120 organizaciones sociales y políticas, la Comisión Nacional de Primaria ha resuelto plantear los siguientes escenarios para el desarrollo del proceso de votación de la Elección Primaria, haciendo uso de los Centros de Votación.

Escenario 1. *Uso de los Centros De Votación (Instituciones Educativas u otros), con Votación Manual*

Este escenario consiste en que el CNE facilite a la CP el uso de los Centros de Votación (Aproximadamente 5.000) para realizar la Elección Primaria de manera manual. Adicionalmente, se requiere que CNE organice durante al menos 2 meses Jornadas de inscripción y actualización en el Registro Electoral con 1.500 puntos de Inscripción y Actualización en todas las parroquias del país.

A.- Responsabilidades de la Comisión Nacional de Primaria (CP)

- La CP es órgano rector del proceso y lo controla en todas sus fases
- Preserva la identidad del elector, impidiendo que pueda ser conocida por cualquier órgano estatal, y disponiendo de los cuadernos al finalizar el proceso
- El Material Electoral, los Cotillones y los Cuadernos, así como todos los aspectos electorales y técnicos corresponden a la CP
- El escrutinio y totalización los realiza con exclusividad la CP
- La CP tiene un coordinador en cada centro de votación
- La CP debe acreditar un testigo para cada una de las salas o instancias de coordinación, soporte, contingencia, incidencias, entre otras, que instale el CNE como parte del apoyo al proceso de Primaria.

B.- Responsabilidades del CNE

- Facilitar los Centros de Votación

- Facilitar un Proceso Amplio en Tiempo y Capacidad de Atención de Actualización e Inscripción del Registro Electoral en los términos acordados con la CP al menos hasta el nivel de todas las Parroquias del País.
- Funcionario de enlace del CNE en el centro de votación.

C.- Apoyo de la FAN

- La posibilidad de este apoyo, para la seguridad externa de los centros, y su alcance lo definirá la CP en el *Plan Primaria*, concertando con el CNE y la FAN

D.- Auditorías

- Auditoría de Catastro de Centros de manera conjunta entre la CP y el CNE
- Auditoría de la actualización del Registro Electoral realizada de manera conjunta entre la CP y el CNE
- Auditoría de los cuadernos y del sistema de totalización de la CP a cargo de la propia CP

E.- Observación Nacional y Veeduría internacional de la Primaria

- La CP maneja las invitaciones a Observadores Nacionales y coordina las de los Veedores Internacionales

F.- La CP maneja autónomamente y por separado el voto en el exterior

- La CP determina el alcance y las características técnicas y logísticas del voto en el exterior

Escenario 2. Uso de los Centros de Votación (Instituciones Educativas u otros), con Sistema Combinado de Votación

Este escenario consiste en que el CNE facilite a la CP el uso de los Centros de Votación (Aproximadamente 5.000) y apoye la organización de la Elección Primaria utilizando un Sistema Combinado de Votación (detallado a continuación). Adicionalmente, se solicita que el CNE organice durante al menos 2 meses Jornadas de inscripción y actualización en el Registro Electoral, con 1.500 puntos de Inscripción y Actualización en todas las parroquias del país.

A.- Responsabilidades de la Comisión Nacional de Primaria (CP)

- La CP es órgano rector del proceso y lo controla en todas sus fases
- Preserva la identidad del elector, impidiendo que pueda ser conocida por cualquier órgano estatal, y disponiendo de los cuadernos al finalizar el proceso. Se puede usar máquina de votación, pero reconfigurándola para que no tenga capta huella ni ningún mecanismo para obtener la identidad del elector.
- La CP tiene un coordinador en cada centro de votación
- La CP tiene un testigo experto por cada máquina de votación que se use, para acompañar al operador de máquina en las tareas correspondientes y velar por el cumplimiento de los protocolos
- La CP debe acreditar un testigo para cada una de las salas o instancias de coordinación, soporte, contingencia, incidencias, entre otras, que instale el CNE como parte del apoyo al proceso de Primaria.
- La CP, por medio de su coordinador de centro, decide si hay que pasar a votación manual en alguna mesa, por falta de envío de la máquina, demora en la colocación y activación o interrupción de su funcionamiento.
- El escrutinio se llevará a cabo por dos vías:
 - La máquina de votación
 - El conteo manual de papeletas (100%)
- La transmisión de Resultados se efectúa por tres vías:

- La vinculada a la máquina de votación, que transmitirá después de impresa su acta
- La que estará a cargo de nuestros miembros de mesa y nuestro sistema de digitalización, basado en el acta de la máquina.
- La que se basa en el conteo manual del 100% de las papeletas, con un Acta Manual, transmitida a través de nuestro sistema de digitalización
- La totalización de resultados la realiza exclusivamente la CP.
- El alcance y condiciones del voto en el exterior depende exclusivamente de la CP.
- La totalización final de la CP, resultará de sumar el voto en el exterior con el obtenido dentro del territorio nacional.

B.- Apoyo logístico y técnico del CNE

- Facilitar los Centros de Votación
- Facilitar un Proceso Amplio en Tiempo y Capacidad de Atención de Actualización e Inscripción del Registro Electoral en los términos acordados con la CP al menos hasta el nivel de todas las Parroquias del País.
- Funcionario de enlace del CNE en el centro de votación.
- Impresión y entrega de Cuadernos de Votación, Cotillones y material electoral en general
- Suministro de las máquinas, previa reconfiguración para desconectar la capta huella y cualquier mecanismo que permita la identificación del elector
- Operador de máquina

C.- Apoyo de la FAN

- El alcance de ese apoyo, para la seguridad externa de los centros, y custodia de la máquina, lo definirá la CP en el *Plan Primaria*, concertando con el CNE y la FAN.
- No se admitirá presencia o ingreso de efectivos militares a mesas de votación

D.- Auditorías

- Auditoría de Catastro de Centros de manera conjunta entre el CNE y la CP
- Auditoría de la actualización del Registro Electoral realizada de manera conjunta entre el CNE y la CP
- Auditorías Amplias del Sistema Automatizado de Votación (Software, Hardware, Transmisión, entre otras) diseñadas e implementadas de manera conjunta entre la CP y el CNE.
- Auditorías amplias de los procesos logísticos (Cuadernos de Votación, Producción, Predespacho, entre otras)

E.- Amigos o Testigos nacionales e internacionales de la Primaria y de la observancia del protocolo definido

- La CEV, algunas Universidades y algunos países podrían ser Amigos o Testigos del proceso

F.- Observación Nacional y Veeduría internacional de la Primaria

- La CP maneja las invitaciones a Observadores Nacionales y coordina las de los Veedores Internacionales

G.- La CP maneja autónomamente y por separado el voto en el exterior

- La CP determina el alcance y las características técnicas y logísticas del voto en el exterior